



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 176

Fecha: 25 de SEPTIEMBRE de  
2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015-00185-00	REPARACION DIRECTA	MIGUEL ROBERTO NAVARRO PAEZ Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y POLICIA NACIONAL	06/OCTUBRE/2017
20001 33 33 006 2015-00268-00	REPARACION DIRECTA	ROLANDO MANUEL PADILLA OROZCO Y OTROS	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	06/OCTUBRE/2017

**CONSTANCIA:** Hoy, VEINTICINCO (25) de SEPTIEMBRE de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON  
SECRETARIA